

## COMUNICADO N° 1/2025

### RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES PREVIAS DE IMPORTACIÓN, COMITÉ – FEBRERO 2025

El Ministerio de Desarrollo de Productivo y Economía Plural (MDPyEP), a través del Viceministerio de Comercio y Logística Interna (VCLI), comunica que, las Autorizaciones Previas de Importación para el **Comité 2° - febrero de 2025**, en cumplimiento a las formalidades exigidas, según normativa vigente, serán recibidas hasta el día **miércoles 05 de febrero de 2025, hasta horas 18:30 imposterqablemente**, conforme al horario laboral de atención establecido por el MDPyEP, por tanto, cada usuario deberá tomar las previsiones correspondientes, verificando que los archivos enviados sean legibles, no se encuentren dañados para su revisión. Pasada la hora y fecha establecida de ingreso los trámites, serán considerados para el comité 3° marzo 2025.

Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/N° 063.2021, todos los depósitos para trámites de Registro Único del Importador y Autorización Previa de Importación deberán realizarse a la cuenta bancaria del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

**Banco Unión S.A. Cta. Cte. 10000004671306**

Todas las solicitudes deberán estar dirigidas al Viceministro de Comercio y Logística Interna Ing. Grover Nelson Lacoa Estrada, dichos trámites deberán ser enviadas de manera digital al siguiente correo electrónico habilitado.

[api@productivo.gob.bo](mailto:api@productivo.gob.bo)

Para consultar respecto al servicio de Autorizaciones Previas de Importación, comuníquese con el Viceministerio de Comercio y Logística Interna, teléfono 2184229 - 2184224 - 2184215

La Paz, 20 de enero 2025

  
Grover Nelson Lacoa Estrada  
VICEMINISTRO DE COMERCIO Y  
LOGÍSTICA INTERNA  
Ministerio de Desarrollo Productivo y  
Economía Plural

